

Quito, 10 de Marzo del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

**BALLARD & BALLARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A.**

Ciudad.'

En mi calidad de comisario de la Compañía BALLARD & BALLARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A., y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presenté mi informe correspondiente al año fiscal 2014, contenido en los siguientes términos:

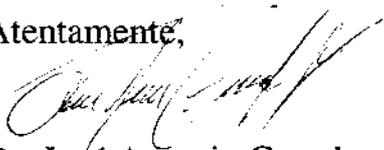
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía BALLARD & BALLARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A., he examinado el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y relevaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi criterio, una vez revisados los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera real de la compañía BALLARD & BALLARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A., al 31 de diciembre de 2014; y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado y aquellas normas contable establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención, que se digne dar al presente informe, quedo de ustedes,

Atentamente,



Dr. José Antonio Corrales

**COMISARIO**

**BALLARD & BALLARD ECUADOR  
LEGAL SERVICES S.A.**